



Universidad del Azuay

Facultad de Ciencias de la Administración

Carrera de Economía

**MÉTODOS PARA DETERMINAR LA EVASIÓN
FISCAL: UNA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del
grado en Economista**

Autor:

Luis Andrés Vásquez Maza

Director:

Econ. Andrea Isabel Freire Pesántez

Cuenca – Ecuador

2022

DEDICATORIA

A mi familia: Ana y Mariuxi, por brindarme su tiempo y cariño durante todo este proceso, por aconsejarme en todo momento y ser mi inspiración para ser mejor cada día.

A todos los que formaron parte en esta etapa de mi vida, amigos, docentes y familiares.

AGRADECIMIENTO

Agradezco en primer lugar a Dios quien me ha guiado durante este camino y no ha dejado que me rinda.

A mi madre por brindarme los recursos para estudiar, a mi hermana por su comprensión y sus consejos.

Gracias a los docentes de la Universidad que aportaron gran conocimiento y me incentivaron a aprender.

Por último, agradezco a mis compañeros, por los buenos momentos que compartimos.

Índice de Contenido

DEDICATORIA	<i>i</i>
AGRADECIMIENTO	<i>ii</i>
Índice de Contenido	<i>iii</i>
Índice de Tablas	<i>iii</i>
Índice de Figuras	<i>iii</i>
1. Introducción	1
1.1 Objetivos	2
2. Métodos	2
3. Resultados	2
4. Discusión	15
5. Conclusión	17
6. Referencias	18
Anexos	24

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Definiciones de Evasión Fiscal y Elusión Fiscal</i>	3
Tabla 2 <i>Metodologías antiguas para medir la evasión</i>	7
Tabla 3 <i>Metodologías implementadas en países</i>	12

Índice de Figuras

Figura 1 <i>Ley de Benford</i>	10
Figura 2 <i>Brecha de evasión IVA</i>	11
Figura 3 <i>Brecha de evasión impuesto a la renta</i>	12

Métodos para determinar la evasión fiscal: una revisión bibliográfica

Resumen:

La evasión fiscal es el mayor desafío al que se enfrenta el sistema tributario, y en sí es un obstáculo para el crecimiento y el desarrollo económico. La presente investigación busca recopilar información acerca de las metodologías más efectivas para medir la evasión fiscal, con el objetivo de ser una herramienta para el diseño de política tributaria y estrategias de control. La metodología implementada se basó en una revisión sistemática de literatura de artículos publicados en bases de datos como Scopus, Redalyc, Scielo, Dialnet entre otras. A partir del análisis se encontraron métodos como, la brecha de evasión, que permite estimarla por sectores económicos, así mismo la ley de Benford junto con el método monetario, los cuales permiten encontrar actos de evasión por medio de la economía informal y corrupción. Factores como la cultura tributaria, digitalización de las entidades tributarias y bancarización son indispensables para la erradicación de esta problemática.

Palabras clave: administración pública, brecha tributaria, cultura tributaria, evasión fiscal, medición de evasión

Abstract:

Tax evasion is the biggest challenge facing the tax system, and it is an obstacle to economic growth and development. This research seeks to collect information about the most effective methodologies to measure tax evasion, with the aim of being a tool for the design of tax policy and control strategies. The methodology implemented was based on a systematic literature review of articles published in databases such as Scopus, Redalyc, Scielo, Dialnet among others. From the analysis, some methods were found, such as the evasion gap, which estimate the gap by economic sectors, Benford's law together with the monetary method, which allow to find acts of evasion through the informal economy and corruption. Factors such as tax culture, digitalization of tax entities and banking are essential for the eradication of this problem.

Keywords: measurement of evasion, public administration, tax culture, tax evasion, tax gap



Este certificado se encuentra en el repositorio digital de la Universidad del Azuay, para verificar su autenticidad escanee el código QR

Este certificado consta de: 1 página

1. Introducción

La Administración Tributaria (AT) desempeña un papel fundamental para la economía de un país, es la entidad que busca proveer de recursos económicos al estado, mediante la recaudación tributaria para financiar el gasto público y mejorar la calidad de vida de la sociedad. Sin embargo, el fenómeno de la evasión fiscal representa un obstáculo para el desarrollo y el crecimiento económico de los países, pues perjudica la recaudación y da paso a la desigualdad social.

Medir el nivel de evasión fiscal no solo es importante para mejorar la gestión y control de la administración tributaria sino también para lograr una mayor precisión en la estimación del impacto potencial de las reformas en los impuestos actuales. En esta problemática en particular, los aspectos metodológicos son de gran relevancia dado que buscan identificar, inferir y estimar varios comportamientos o características de los propios contribuyentes que son invisibles para los organismos encargados de sus controles y auditorías. (Morán & Gómez, 2020)

De acuerdo con la ONU (2019) en el análisis del informe del Panorama Fiscal realizado por la CEPAL indica que, los altos niveles de irregularidades fiscales y flujos financieros ilícitos en la región deben abordarse ahora más que nunca. La política tributaria cobra mayor relevancia como herramienta para facilitar el avance hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que impacta no solo en el nivel de recursos disponibles, sino en múltiples aspectos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como la desigualdad, la pobreza, el hambre, la salud, el bienestar social entre otros.

La evasión fiscal representa una amenaza especialmente para los países de América Latina y el Caribe. La CEPAL calcula que en 2015 el nivel de evasión representó 2,4 puntos porcentuales del producto interno bruto (PIB) regional en el caso del impuesto al valor agregado (IVA) y 4,3 puntos del PIB en el caso del impuesto a la renta, lo que en su conjunto suma 340.000 millones de dólares, representado 6,7% del PIB en total (CEPAL, 2016). De este modo, la evasión por parte de las sociedades y contribuyentes representa una amenaza para la recaudación tributaria tanto como del IVA y del impuesto a la renta y es un problema latente, que en su conjunto afectan gravemente al crecimiento económico del país.

Un elemento clave para el buen funcionamiento de la economía, es la correcta distribución de los recursos recaudados por el Estado, puesto que, da cabida al buen funcionamiento de instituciones, así como la dotación de servicios como la educación, pobreza, empleo, seguridad, etc. Todos los países se desenvuelven, en distintos ámbitos, ya sean estos económico, político y social, es así como la legislación y reformas fiscales deben adaptarse precisamente a estos contextos particulares que influyen sobre cualquier propuesta de tipo fiscal (Casares et al., 2015). Por esta razón es importante la declaración justa por parte de los sectores económicos de cada país.

La evasión tributaria se agrava con el tiempo, por ende, es importante tomar medidas y sobre todo identificar los fallos e irregularidades por medio de metodologías que permitan su medición y sobre todo mejorar la gestión de la administración tributaria (AT). Dado que la evasión es un problema generalizado, es necesario comprender el monto de la evasión para determinar su escala. La mayor dificultad surge cuando se utilizan diferentes técnicas porque conducen a resultados diferentes, por lo que la verdadera pregunta es ¿cómo medirlo? Antes y después de cada reforma destinada a combatirla o regularla, es necesario entender sus causas: en qué sectores existe evasión y cómo se origina (Rojas, 2004).

La presente investigación busca recopilar información acerca de las metodologías existentes más efectivas para medir la evasión fiscal, con el objetivo de ser un instrumento para la toma de decisiones en cuanto a políticas y estrategias y sobre todo constituir una base teórica para futuras investigaciones que desean aplicar estos métodos, ante la gran amenaza que enfrentan las entidades tributarias. El análisis está estructurado de la siguiente manera, primero el marco conceptual en donde se define la evasión y elusión fiscal, más adelante se explica los tipos de evasión junto con las causas de evasión y también los efectos. Le sigue las metodologías de aplicación tanto a nivel micro como macro y por último se revisan las estrategias para combatir la evasión.

1.1 Objetivos

Objetivo General

Llevar a cabo una revisión bibliográfica sobre las metodologías existentes para identificar la evasión tributaria.

Objetivos Específicos

1. Buscar, seleccionar y sistematizar la literatura seleccionada para la revisión.
2. Identificar los aspectos más relevantes sobre la evasión tributaria en diferentes países.
3. Proporcionar información en cuanto a metodologías implementadas para el caso.
4. Identificar los factores asociados a la evasión tributaria.
5. Discutir críticamente los resultados obtenidos por diferentes estudios.
6. Presentar un artículo de revisión teórico descriptivo.

2. Métodos

Esta investigación se basó en una Revisión Sistemática de la Literatura (RSL) existente sobre el tema, de este modo se identificó y evaluó estudios similares, con un objetivo común, analizar los métodos que permitan medir la evasión fiscal. Razón por la cual la investigación se realizó bajo una metodología de tipo documental, con un diseño puramente bibliográfico, proceso sistemático en la búsqueda de información, selección, lectura, registro, organización, descripción e interpretación de datos extraídos de fuentes documentales existentes en torno a la evasión fiscal, con el fin de encontrar respuestas a los objetivos planteados.

Para la selección de la muestra se escogieron en total 1500 artículos, el primer filtro se basó en el año de publicación, debido a que se buscaba artículos recientes dentro del periodo 2018 - 2022 a partir de este primer filtro se obtuvo un resultado de 700 artículos. Se realizó un segundo filtrado, donde se organizó por número de citas, relevancia del autor y palabras clave, que resultó en 55, sin embargo, para el fichaje se consideraron los artículos que contaban con todos los elementos del cuadro de fichaje, es decir, metodología, resultados y conclusiones, lo que resultaron un total de 44 artículos, que posteriormente fueron utilizados para la discusión y resultados.

Para la revisión bibliográfica se utilizó Google académico como motor de búsqueda. De igual forma se manejaron bases de datos electrónicas internacionales como Dialnet, Redalyc, Scielo, Scopus entre otros; de donde se extrajo la información pertinente de los últimos años. Las palabras clave que se emplearon son: medición de evasión, evasión fiscal, brecha tributaria, tributación. Además, se realizó un filtrado por relación directa con el tema, año de publicación y relevancia del autor, mediante la aplicación de la técnica de la observación documental, que según Abreu (2016), consiste en un proceso operativo para obtener y registrar de forma organizada la información presente en libros, revistas científicas, periódicos, informes científicos, artículos publicados, entre otros.

En cada base de datos se seleccionaron varios artículos con los que se elaboró y organizó una hoja de Excel, detallando los siguientes campos: objetivo, datos, metodología, resultados y conclusiones. Luego se seleccionaron los más relevantes para la investigación de acuerdo con los resultados obtenidos. Para concluir, se determinaron las similitudes, concordancias y contradicciones entre los autores para finalmente argumentar en relación con la problemática identificada.

3. Resultados

Marco Conceptual

Es común ver la confusión que existe entre elusión y evasión fiscal, son términos generalmente asociados a una acción ilícita de no tributar los impuestos de manera justa, sin embargo, no es así en ambos casos. La evasión fiscal por un lado entendido por Rivera (2020) es una conducta o acto ilícito que los sujetos pasivos cometen al no pagar en su totalidad los impuestos generados por sus ingresos. Dichos

impuestos deben ser declarados en su tiempo debido, apegándose a los reglamentos de obligaciones fiscales y tributarias del país.

Por otro lado, la elusión fiscal es un acto astuto de los contribuyentes para eludir total o parcialmente la carga tributaria de la actividad económica de manera astuta. Panadés (2012) explica a la elusión fiscal como todas las actividades que se realizan con el objetivo de minimizar la carga tributaria de un contribuyente aprovechando las excepciones y vacíos que presenta la legislación fiscal. A continuación, se presenta una tabla de definiciones sobre la evasión y elusión fiscal entendido por diferentes autores.

Tabla 1
Definiciones de Evasión Fiscal y Elusión Fiscal

Autor	Evasión Fiscal	Autor	Elusión Fiscal
Cosulich (1993, pág. 9)	Falta de cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingresos para el fisco.	Diep (1999, pág. 633)	Es acción de evitarse el incidir en un determinado régimen fiscal, cuando existe la posibilidad de adoptar uno distinto
Tórres (2003)	Es una conducta voluntaria de evadir ya sea de forma parcial o total los cumplimientos que estipula la ley.	Vázquez (2015, pág. 95)	Aprovechamiento de los vacíos legales con el fin de evitar o minimizar el pago de impuestos. Consiste en la utilización legal, pero de forma indebida, contraria a su espíritu, del propio régimen tributario para reducir o evadir responsabilidades fiscales.
Paredes (2016, pág. 181)	La evasión tributaria corresponde a hechos comisivos del sujeto pasivo de la imposición que contraviene y viola la norma fiscal y en virtud del cual una riqueza imponible, que resulta sustraída total o parcialmente al pago del tributo previsto por la ley. Estos hechos de incumplimiento van desde la disminución de valores obligados a pagar al Estado hasta inflar los gastos permitidos como deducible por la normativa tributaria. Andino (2012)	Figueroa et al., (2012, pág.374)	Es la pieza clave de la planificación fiscal, representa el aprovechamiento de los recursos legales disponibles para conseguir la mínima carga fiscal o para diferir en el tiempo su impacto, asociada a lo que muchos llaman subdeclaración de ingresos. Además, permite al contribuyente evitar que se realice el hecho imponible, con el fin de no pagar los tributos o abaratar los costos tributarios, procurando para ello forzar alguna figura jurídica establecida en las leyes.

Fuente: Basado en diferentes autores

Como menciona Galvez y Díaz (2015) existe una creencia en donde la mayor parte de la evasión fiscal la realizan las personas ricas, posiblemente por filtraciones de documentos que han sacado a la luz las instituciones financieras y estudios jurídicos como el caso de los ‘Papeles de Panamá’. Otros afirman que son las personas más pobres las que tienen más probabilidades de evadir impuestos, enfatizando el fraude, el trabajo informal, comercialización de productos piratas o el mal abuso de propiedad intelectual.

Toda esta problemática gira en torno a un círculo vicioso, el cual simplemente no permite alcanzar el desarrollo económico, pues, el contribuyente al no cumplir con las obligaciones tributarias o fiscales del país, está normalizando este acto ilegal, el mismo que trae como consecuencia que el estado no siga avanzando para alcanzar las metas de milenio como son: minimizar el hambre extrema y el desempleo, lograr escolarizar a la infancia, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud de los desposeídos, luchar contra las enfermedades y garantizar la conservación del medio ambiente. (Flores et al., 2019)

Por esta razón todos los tributos implementados tienen un propósito, pero con el paso del tiempo han sido tergiversados por el mal manejo de los servidores públicos. Los tributos son “medios que permiten recaudar ingresos para financiar el presupuesto del estado el mismo que se destina al gasto en bienes y servicios, sirven para estimular la inversión, el ahorro y se lo consigna para fines productivos nacionales, en educación, salud, seguridad pública e infraestructura” (Quintanilla, 2012, pág. 106).

Los tipos de evasión

La evasión fiscal es un problema persistente que con el paso del tiempo se vuelve más regular en los sujetos pasivos, afectando directamente el recaudo efectivo dispuesto por el gobierno, a continuación, se presentan los tipos de evasión a los que el contribuyente está adherido.

- **Paraísos Fiscales**

En primer lugar, los paraísos fiscales, son estados, ciudades, o países que poseen un tributo menor al que la empresa o contribuyente reside, por esta razón las empresas ocultan su patrimonio en estados en donde las normas y leyes sean más convenientes y tengan una menor carga en sus tributos. “La expresión de paraíso fiscal se utiliza para identificar aquellos territorios que establecen ventajas fiscales con la finalidad de atraer divisa extranjera y favorecer la economía nacional” (Samplón, 2007, p.205).

- **Subdeclaración de impuestos**

La subdeclaración, consiste en el ocultamiento de los bienes o ingresos que posee el contribuyente, lo aplican de tal manera que no declaran los impuestos en su totalidad como deberían, pues declaran ingresos menores a los que realmente obtuvieron en su ejercicio fiscal. (Rivera, 2020)

Figuerola et al., (2012) señala que la subdeclaración constituye a una de las formas más graves de fraude fiscal debido a que es una declaración que contiene información falsa o incompleta, que representa un pago inferior a los medios económicos reales. Estos contribuyentes califican como evasores de impuestos

- **Fideicomiso**

El Fideicomiso como estipula la Supercías (2021) en la ley de mercado de valores en el Art. 109 indica específicamente que “Por el contrato de fideicomiso mercantil una o más personas llamadas constituyentes o fideicomitentes “transfieren, de manera temporal e irrevocable, la propiedad de bienes muebles o inmuebles corporales o incorporales, que existen o se espera que existan, a un patrimonio autónomo, dotado de personalidad jurídica, para que la sociedad Administradora de Fondos y Fideicomisos, que es su fiduciaria y en tal calidad su representante legal, cumpla con las finalidades específicas instituidas en el contrato de constitución, bien sea en favor del propio constituyente o de un tercero llamado beneficiario”. En este proceso las personas que son beneficiarias pueden enviar dinero a paraísos fiscales en los que poseen una mínima carga impositiva.

Knobel (2017) considera que ciertos fideicomisos dan cabida a acciones criminales o ilegales como la evasión de impuestos, el ocultamiento de fondos para prevenir la corrupción y el lavado de dinero. Como si eso no fuera suficiente, los paraísos fiscales, junto con las industrias de ‘intermediarios financieros y planificadores fiscales o patrimoniales’, han diseñado leyes y tipos de contratos por separado para ayudar a las partes fiduciarias a perseguir fines delictivos. Como ejemplo está el nuevo duque de Windsor de Gran Bretaña que logró evadir alrededor de £ 3 mil millones en impuestos sucesorios al heredar £ 9 mil millones en propiedad en fideicomiso. Del mismo modo el expresidente ucraniano Viktor Yanukovich aparentemente obtuvo el palacio presidencial, un coto de caza y el avión presidencial del estado sin un proceso de licitación a través de una serie de compañías extraterritoriales cuyas cadenas de propiedad estaban unidas de forma indestructible por el fideicomiso.

Causas de la evasión tributaria

Dentro de esta problemática se encuentran diversas causas, a continuación, se describirán algunas de ellas

- **Conciencia tributaria**

Cosulich (1993) explica que la conciencia tributaria es nula, pues a nadie le agrada pagar impuestos, y esto ha generado falta de conciencia social. Así como el carácter individualista de las personas que genera egoísmo debido al afán de lucro, por tal motivo es necesario realizar un cambio en el sistema educativo y sobre todo hacer modificaciones en las fórmulas jurídicas y procedimientos administrativos, que da mucho de que hablar debido a las inconsistencias que presenta, esto a su vez genera desconfianza en las personas, lo que les induce a no pagar los impuestos, debido a que este recaudo no es distribuido eficientemente.

- **Transparencia del Sistema Tributario**

Cuando el sistema tributario carece de la definición de las funciones de las administraciones tributarias en materia de tributación, exención de impuestos, subsidios y promoción industrial, no es lo suficientemente transparente. Lo que se debería lograr al respecto, es que las leyes tributarias, los decretos reglamentarios, circulares, etc., sean estructurados de manera tal, que presente técnica y jurídicamente el máximo posible de inteligibilidad, que el contenido de las mismas sea tan claro y preciso, que no permitan la existencia de ningún tipo de dudas para los administrados. (Aquino, 2008, como se citó en Solari, 2010)

Cosulich (1993) en referencia a la complejidad y limitaciones de la legislación tributaria, de por sí el código tributario puede ser complejo, está presente la frecuente aprobación de sistemas de condonación que dado las leyes irregulares de alguna manera ‘preman’ al contribuyente que incumple con el código frente al cumplidor de manera que afectan la conciencia tributaria.

Es así como los sujetos activos se preguntan si realmente la totalidad de los impuestos declarados son destinados al gasto público o sectores que ayudan a impulsar la economía del país, pues no existe una transparencia que respalde a donde va destinado el recaudo. Como expone Rivera (2020) durante la pandemia, han surgido varios casos de evasión fiscal en el país, algunos de ellos son malversación de bienes, y nuevos paraísos fiscales o empresas fantasmas, no cabe duda de que el Ecuador debe reformar algunas leyes, normas y reglamentos claros, de tal manera que el sujeto pasivo tenga en cuenta el código tributario y presente sus impuestos con ética y no busque la manera de evadir impuestos.

- **Tasas impositivas altas**

La curva de Laffer (2004) indica la relación de que a tasas más altas la recaudación comienza a disminuir. Del mismo modo tomando en cuenta a las tasas impositivas altas, Adam Smith consideró en la “Indagación acerca de la naturaleza y las causas de la Riqueza de las Naciones”, como causal “no ética” explicando la evasión como una reacción al crecimiento de la presión fiscal. (Schwartzman, 2003, como se citó en Solari, 2010)

- **Ineficiencia de la Administración Tributaria**

Cosulich (1993) hace énfasis en la concepción individualista del ser humano, puesto que la decisión de evadir impuestos implica muchas veces un cálculo económico efectuado por el contribuyente, en donde valora los beneficios y los costos de la evasión. De esta manera, el contribuyente mide los beneficios en términos de mayor renta disponible frente a los costos y sanciones que puede verse afectado en caso de ser descubierto. Todo depende de como perciban a la AT, si las sanciones son más bajas de lo que el contribuyente puede generar en beneficios, es muy probable que evada impuestos.

Según Collosa (2020) la economía digital está presente cada vez más en nuestro entorno, de manera que permite a la sociedad avanzar a un ritmo más expeditivo mediante el desarrollo tecnológico, no obstante, al contar con una economía digital en donde la mayor parte de las transacciones y el comercio de bienes y servicios funcionan electrónicamente, surge como un reto para las administraciones tributarias monitorear el recaudo.

Efectos de la evasión fiscal

Al presentarse una sociedad que continuamente busca la manera de evadir, es un gran reto para el estado tomar medidas en contra de los que incumplen. La evasión afecta directamente al país en diferentes ámbitos, en cuanto a los efectos políticos se puede decir que la evasión de impuestos obliga al estado a implementar reformas tributarias de modo que permita generar un recaudo de impuestos más sostenible, sin embargo, a la final estas medidas afectan más a las personas que sí cumplían con sus obligaciones, que a las que no declaraban de manera justa. Según Parra & Patiño (2010) en el ámbito político-financiero existen dos razones para la pérdida de importantes recursos nacionales: a) la evasión fiscal y b) los recursos utilizados para controlar la evasión fiscal. Además, menciona que es importante tomar medidas para equilibrar el bienestar social por medio de la correcta distribución de los recursos.

Del mismo modo en cuanto a los efectos económicos, Alm y Kasper (2020) en su estudio sobre los ajustes del mercado y la distribución de la renta encontraron que el efecto económico de la evasión va más allá de la pérdida de ingresos que la AT pueda percibir. Los gobiernos deben gastar en recursos para detectar y medir la evasión y otros incumplimientos tributarios, mientras que esta asignación de recursos podría haber sido usado en otros ámbitos. Los efectos también están reflejados en los factores de producción a medida que éstos pasan de un sector el cual cumple con sus obligaciones a uno informal el cual evade

impuestos, estos ajustes del mercado provocan cambios en los precios relativos en los productos, así como en los factores de tal modo que afecta al precio que pagan los consumidores y el sueldo de los trabajadores.

Asimismo, de acuerdo con Parra & Patiño (2010) en su estudio sobre la evasión tributaria en Colombia, encontraron algunos efectos sociales, pues ante la desesperación de incrementar la recaudación, el estado toma medidas que afectan directamente a los consumidores, el gobierno ha optado por incrementar la tarifa del IVA, de tal modo que afecta a la economía formal que sí cumplía con sus obligaciones y a los consumidores a pagar más impuestos. Debido al comportamiento social, los evasores sienten el impulso a evadir. De esta forma, se genera desigualdades entre quienes cumplen y quienes no, fenómeno conocido como 'diferenciales de sacrificio económico', el cual afecta el bienestar económico de las empresas en función de las características específicas de cada entidad.

Según Gonzáles et al., (2019) Los efectos sociales y económicas generados por el fraude fiscal son de gran relevancia para cualquier economía en términos de eficiencia y equidad. El fraude conduce a déficits presupuestarios, obliga a recortes de gastos o aumentos de impuestos, conduce a una mala asignación de recursos, y cuando los defraudadores cambian su comportamiento en términos de inversiones, horas de trabajo, etc., cambia la distribución del ingreso hasta el punto de que algunos contribuyentes aprovechan la ineficiencia del sistema tributario más que otros y de esta manera, se genera desconfianza en las leyes, instituciones y una pérdida de valores colectivos.

Por otro lado, la elusión fiscal ayuda a las empresas a minimizar su carga fiscal, pero sus dificultades financieras persisten porque no pueden prever otros gastos no relacionados con los impuestos; además, la optimización de la renta imponible afecta los beneficios de las partes interesadas. Cabe mencionar que la elusión fiscal aumenta los costos de agencia y reduce el valor de la empresa (Chen et al., 2014)

En un estudio de la medición del impacto fiscal en Dinamarca y Estonia se menciona que, por el lado de la eficiencia, la elusión fiscal genera un desplazamiento de la carga fiscal hacia los no evasores, lo que podría distorsionar la oferta laboral y las decisiones de consumo. Por el lado de la equidad, la evasión debilita el contrato social entre el Estado y los contribuyentes (equidad horizontal) y debilita la naturaleza redistributiva del sistema tributario y de beneficios (equidad vertical). Por lo tanto, la evasión fiscal y el incumplimiento tributario pueden tener consecuencias sociales y políticas de gran alcance. Es probable que estos efectos perjudiciales se incrementen y adquieran especial relevancia en momentos de crisis económica para cumplir con los objetivos fiscales y suavizar sus consecuencias sociales. En este contexto, es muy importante cuantificar la evasión fiscal y sus efectos en términos de pérdida de ingresos e impacto distributivo. (Barrios et al., 2017, p.2)

Metodologías de estimación

- **Métodos Antiguos**

De acuerdo con Parra & Patiño (2010) es importante recalcar que no existe una forma única, ni mucho menos precisa, de medir la evasión fiscal para cualquier impuesto, y por ello, diferentes autores han abordado este tema de manera diferente, llegando a resultados distintos en estudios realizados en varios países. Por ejemplo, al realizar estimaciones de evasión en Australia en 1981, concluyeron en el primer estudio que se evade el 0,8% del total del PIB, mientras que en otro estudio detectaron 6% de evasión del total del PIB.

Schultess (1987) en su artículo expone que las primeras personas en realizar un modelo para estimar la evasión fueron Allighan & Sandmo en 1972. Los autores basaron su metodología en la racionalidad económica del contribuyente que lo lleva a maximizar el beneficio, de este modo si el ingreso no declarado (YND) multiplicado por la tarifa de impuesto (T) es menor que las sanciones (S) multiplicadas por la probabilidad de ser detectado (Ps), el contribuyente no verá la necesidad de evadir impuestos: $(YND)(T) < (S)(Ps)$. A partir de este estudio concluyeron que, al aumentan las tasas tributarias, los individuos estarán dispuestos a evadir impuestos.

Tabla 2
Metodologías antiguas para medir la evasión

Criterio	Método	Explicación
Agregados macroeconómicos	Método monetario	Estima el tamaño de la economía informal bajo el supuesto de que la relación entre la demanda de dinero y la producción nacional no se mantiene constante. Actualmente el uso de efectivo ha disminuido considerablemente debido a la innovación. Por ende, el exceso de efectivo está relacionado con la existencia de la economía subterránea, suponiendo que utiliza el dinero con mayor intensidad que la economía formal.
	Método de insumo físico	Supone una relación estable entre los insumos físicos ampliamente utilizados en la economía y la producción nacional. A partir de esta relación, se estima la escala de actividad económica y luego se compara con la producción registrada en el SCN. La diferencia entre ambas cifras es considerada actividad económica no declarada y está relacionada con los ingresos por evasión fiscal.
	Método de la diferencia	Compara el ingreso registrado en el SCN con el ingreso reportado en las declaraciones de impuestos. La diferencia de ambos valores es considerada ingreso evadido. Para una mejor estimación las estadísticas del ingreso nacional deben provenir de fuentes diferentes a la AT.
Técnicas microeconómicas	Método de encuesta	Consiste en obtener datos sobre el ingreso de los contribuyentes por medio de una encuesta. Se compara el ingreso determinado por la encuesta frente al ingreso reportado en las declaraciones de renta, y se estima el incumplimiento. La debilidad de este método es la fiabilidad de datos.
	Método muestral de punto fijo	Consiste en la visita de un agente fiscalizador que hace una supervisión durante una jornada comercial con el fin de comprobar el cumplimiento tributario. De esa manera se mide el nivel teórico o efectivo de ventas para poder hacer una comparación con otras jornadas.
	Método muestral de auditorías	Proporciona estimaciones confiables teniendo en cuenta variables como la ubicación geográfica y actividad económica, a diferencia de una auditoría normal, esta vez los contribuyentes son elegidos al azar.
	Método de evasión relativa	Estima en qué nivel no se cumplen las obligaciones tributarias entre los que si lo hacen. El impuesto estimado de cada contribuyente es comparado con el nivel de tributación promedio en el supuesto que todos cumplen y se estima la desviación estándar del coeficiente de evasión relativa contra el porcentaje de cumplimiento.

Fuente: Adaptado de Carrasco (2010)

Una vez identificados los métodos que pueden medir la evasión fiscal el Gobierno debe implementar estrategias y medidas que permitan sancionar o penalizar a los contribuyentes que lo incumplan, de esta manera se genera una correcta cultura tributaria. En este sentido en cuanto a medidas contra de la defraudación, el Código Orgánico Integral Penal indica en su artículo 298 que: “La persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe a la Administración Tributaria para dejar de cumplir con sus obligaciones o para dejar de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero, será sancionada” (COIP, 2014, p. 113). Existen 20 estipulados que están desglosados en el artículo mencionado para la evasión y también están planteadas una serie de sanciones para cada uno de los casos.

- **Enfoques metodológicos para medir la evasión fiscal**

La CEPAL afirma que la evasión fiscal es el principal obstáculo que sufren las finanzas públicas en los países de América Latina y El Caribe. Por lo que, para combatirla primero, es necesario identificar los sectores económicos que incumplen con los pagos de impuestos, específicamente con los sujetos pasivos, de manera que se tomen medidas al respecto para reducir su impacto en la economía. Para su detección, se han creado metodologías que permiten estimar los niveles que se infringe con el pago tributario.

Hutton (2017) en su estudio presenta tres enfoques metodológicos que sirven de base para crear diferentes tipos de métodos para estimar la evasión fiscal, en primer lugar, se encuentra el método

descendente, el cual tiene como objetivo proporcionar una evaluación integral de todas las pérdidas de ingresos midiendo la brecha fiscal como la diferencia entre los ingresos potenciales estimados y la recaudación real. Generalmente las estimaciones de ingresos potenciales se calculan utilizando estadísticas. Es importante mencionar que este método no identifica acciones de cumplimiento que generan pérdidas.

En segundo lugar, el método ascendente, el cual emplea técnicas como muestreo aleatorio de contribuyentes a auditar o análisis de riesgo de cumplimiento y resultados de intervención para estimar el impacto de acciones específicas. Además, esta técnica brinda información valiosa sobre el comportamiento y el riesgo del cumplimiento, y también se puede usar para poner a prueba las estimaciones descendentes. Hutton (2017)

En tercer lugar, las técnicas econométricas, en donde las herramientas analíticas, como el análisis de frontera y de series temporales, a veces son utilizados para obtener estimaciones de ingresos o pérdidas de eficiencia. Los resultados son muy sensibles a la elección de los determinantes y los supuestos utilizados en el modelo. Además, los resultados pueden ser difíciles de interpretar desde la perspectiva de la AT. Por lo tanto, no es recomendable su uso en estudios cuyo objetivo principal sea estimar la propia brecha fiscal, aunque pueden ser útiles para investigaciones más generales sobre eficiencia fiscal y temas similares. Hutton (2017)

Los métodos de medición son una herramienta elemental para la lucha contra la evasión fiscal, existen varios de ellos que han sido presentados por diferentes autores según la normativa de cada país. Hay que tomar en cuenta, que, si bien existen diversos obstáculos para combatir este acto ilegal, hay uno en particular que se debe considerar al trabajar con la evasión fiscal, la insuficiente información disponible. Como se sabe los datos acerca de la recaudación tanto del IVA como del impuesto a la Renta son importantes para tomar medidas al respecto y sancionar a los que son partícipes de este acto ilegal. Según Morán & Gómez (2020) reconociendo algunos desafíos de la problemática, encuentran la escasa disponibilidad de información por parte de las administraciones tributarias para llevar a cabo estudios sistemáticos que de cierta forma permitan comparar la situación relativa de los países y por otro desarrollar análisis que permitan mejorar la implementación de estrategias y otros aspectos que permitan combatir la evasión.

De acuerdo con Alstadsæter et al., (2019) cuando no existe un rastro de información que respalde la tributación, es casi imposible, que los examinadores identifiquen actos de evasión. Sin embargo, es importante señalar que la mayoría de las personas en los países desarrollados ciertamente tienen pocas posibilidades de evadir impuestos, por el hecho de que la mayor parte de sus ingresos provienen de, pensiones, salarios e ingresos de inversiones obtenidos en instituciones financieras nacionales en donde son automáticamente reportadas a la autoridad fiscal.

- **Estimación de evasión del Impuesto a la Renta de Primera Categoría (IRPC)**

El estudio realizado por la Servicios de Impuestos Internos SII (2012) en Chile hace una estimación de la base imponible teórica de IRPC a partir de información proveniente de las cuentas nacionales. Para entender la metodología primero es necesario conocer la fórmula general para determinar la evasión.

$$\text{Evasión \%} = \frac{\text{Recaudación teórica} - \text{Recaudación efectiva}}{\text{Recaudación teórica}}$$

En donde, la ‘recaudación efectiva’ se obtiene de las estadísticas fiscales y la ‘recaudación teórica’ se obtiene a partir de un proceso de estimación. En el caso del impuesto a la renta la recaudación teórica se puede obtener por el método de muestreo y por el método de cuentas nacionales los cuales se explicarán a continuación: en primer lugar, el método de muestreo, consiste en la fiscalización, preferentemente al azar, de un grupo representativo de contribuyentes para verificar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, más adelante si existe discrepancia entre lo que ha sido declarado y lo que potencialmente se debe declarar, esa brecha es considerada evasión. La principal desventaja de este enfoque es la factibilidad de contar con personal necesario para realizar el número requerido de inspecciones aleatorias.

En segundo lugar, el método de las cuentas nacionales se basa en la estimación de la base imponible teórica a partir de la información de las cuentas nacionales de cada país, y es caracterizado por agregar variables macroeconómicas que presentan la actividad económica de cada país. Este método se

utiliza para calcular la evasión fiscal a una tasa única, como el IRPC y el IVA. Esta metodología de las cuentas nacionales fue desarrollada inicialmente por Jorrot & Serra (1999), el principal parámetro básico para su estimación es el excedente de explotación, que se define como la partida de balance de la cuenta de producción, es decir, la producción total calculada a precio de productor menos el impuesto indirecto después de deducir el consumo intermedio, la remuneración de trabajadores y los impuestos indirectos netos de subvenciones. Una vez aplicado este método por Jorrot en Chile los resultados indicaron que para el 2006 hubo una tendencia a la baja de 23% gracias a un plan de lucha contra la evasión, sin embargo, la evasión alcanzó un 31% en el año 2009.

- **Estimación mediante un modelo econométrico**

En base a Parra & Patiño (2010) la metodología implementada para el siguiente modelo se apoya en el análisis de cointegración y su posterior modelado a través de vectores con mecanismos de corrección de errores, complementado con el análisis de filtro de Hodrick Prescott, que permite suavizar las series de evasión fiscal frente a cambios del impuesto a la renta y el IVA, permitiendo analizar el impacto de la evasión sobre la economía.

Estos modelos permiten determinar la relación de largo plazo de la variable dependiente (evasión) y a su vez determinar la influencia de la dinámica de las variables independientes (recaudo de Renta e IVA) en el corto plazo. La cointegración a través de VEC permite el análisis dinámico a corto plazo, pero no a largo plazo debido a la naturaleza del método. Mediante la aplicación de esta metodología en el estudio de Parra & Patiño en Colombia se obtuvo como resultado que en el 2001 se presentó una evasión aproximada de 6.163 millones de pesos, es decir, un 46% de evasión. Y en 2009 la evasión fue de 31.4%, es decir, 12.616 millones de pesos.

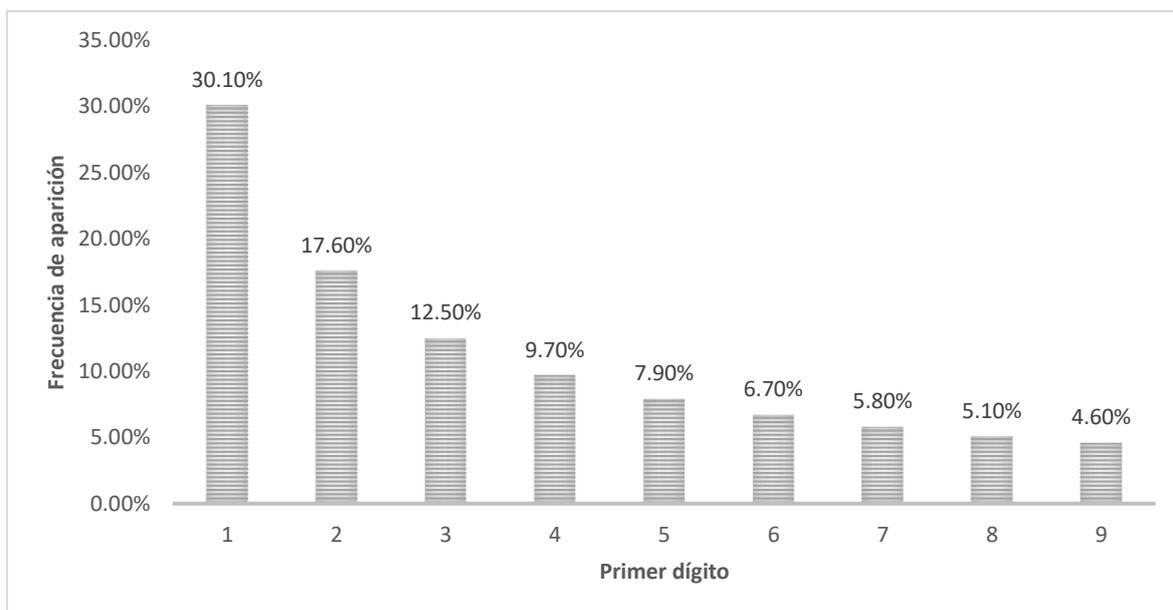
- **Aplicación de la Ley Benford**

De acuerdo con Oña & Troncoso (2018) conocida también como la ley del primer dígito, calcula la probabilidad de que un conjunto de datos numéricos comience con un número específico, ha sido utilizada para encontrar anomalías en cifras. La Ley de Benford está diseñada para identificar el fraude fiscal de las declaraciones de una manera directa, económica y fácil de implementar, a diferencia de otros métodos estadísticos que, si bien pueden detectar anomalías, requieren una investigación más profunda para sacar conclusiones, puesto que requieren análisis de datos y número de observaciones para propiedades específicas. (Tsagbey et al., 2017). En este aspecto la Ley de Benford fue aplicada a datos fiscales para buscar indicios de actos de evasión y mala declaración en Ecuador. En el estudio los resultados mostraron indicios de declaraciones de personas naturales existen datos anómalos. Por otro lado, en la información que reporta el contribuyente de forma personal se perciben más anomalías frente a las variables que están sujetas a una estructura contable.

Para el cálculo de la ley de Benford, se requiere hacer uso de la fórmula detallada a continuación: $P(d)=\log_{10}(1+1/d)$ donde d simboliza al primer dígito, de 1 al 9. Bajo esta ley de probabilidad, la aparición del número 1 es aproximadamente el 30% mientras que iniciar con el número 2 es de 17% y así va descendiendo. (Oña & Troncoso, 2018)

En un estudio microeconómico esta ley se puede aplicar en las empresas, en donde por lo general se posee varias facturas de compra y venta, en donde el contribuyente tendrá que inventar los datos, y por lo general la tendencia del defraudador es usar datos en donde la primera cifra comienza entre 5 a 7. Por lo que no sigue el patrón de la ley de Benford, esto quiere decir que los datos están siendo alterados.

Figura 1
Ley de Benford



Fuente: Basado en Benford (1938)

- **Potencial teórico basado en Cuentas Nacionales**

Fue presentado por Jorrat (2001), en donde menciona que el modelo tiene dos diferentes enfoques de aplicación dependiendo si lo utilizan para medir impuestos directos o indirectos. Al hablar de impuestos indirectos hace referencia a la estimación del IVA, donde a pesar de que este impuesto grava la gran parte de las transacciones, solo se genera una recaudación efectiva cuando los bienes o servicios son adquiridos por un consumidor final. Bajo este enfoque, conocido como “impuesto al valor agregado no deducible”, la base imponible es estimada a partir del consumo final de los hogares, descontándose una porción del consumo libre de impuestos y un componente del consumo intermedio gravado en el sector libre de impuestos, dado que esta última se convierte en una operación no deducible del IVA. Aplicando el tipo impositivo a esta base teórica se obtiene la recaudación teórica del IVA y se la compara con la recaudación real del IVA, es decir, la recaudación declarada por el contribuyente. La brecha entre el valor teórico y el valor efectivo se considera evasión.

El enfoque directo por su lado hace referencia a la estimación del impuesto a la renta, en cambio este enfoque consiste en determinar primero el resultado fiscal teórico de la empresa, restando a las utilidades de explotación el valor estimado de las utilidades por actividades no afectadas y exentas, las utilidades de la empresa de renta presunta y las pérdidas de ejercicios anteriores. y agregando el ajuste de corrección de moneda. Posteriormente, se determina la base imponible teórica para excluir las pérdidas fiscales del ejercicio en curso de los resultados fiscales teóricos, tales ajustes son necesarios para una adecuada comparación con los resultados fiscales efectivos que aparecen en la declaración. Finalmente, estimar el impuesto teórico como la base imponible teórica multiplicada por la tasa impositiva descontados los créditos efectivos contra el impuesto. Jorrat (2001)

Cabay & Lascano (2013) en su estudio para determinar la evasión tributaria por sectores económicos emplean el método del potencial teórico, en el cual en breves rasgos se compara la recaudación efectiva respecto a una estimación de la recaudación potencial basado en cifras de consumo del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) desde el Banco Central del Ecuador. Al llevar a cabo esta metodología, llegaron a la conclusión de que los sectores que más evaden son la Industria de Construcción y el Comercio. En una postura crítica los autores deducen que el Ecuador es eficiente al recaudar el impuesto al valor agregado, mientras no lo es para el impuesto a la renta, el cual se ha visto más afectado en sentido de recaudación tributaria, de esta manera se puede decir que el Ecuador depende en gran medida de la imposición indirecta.

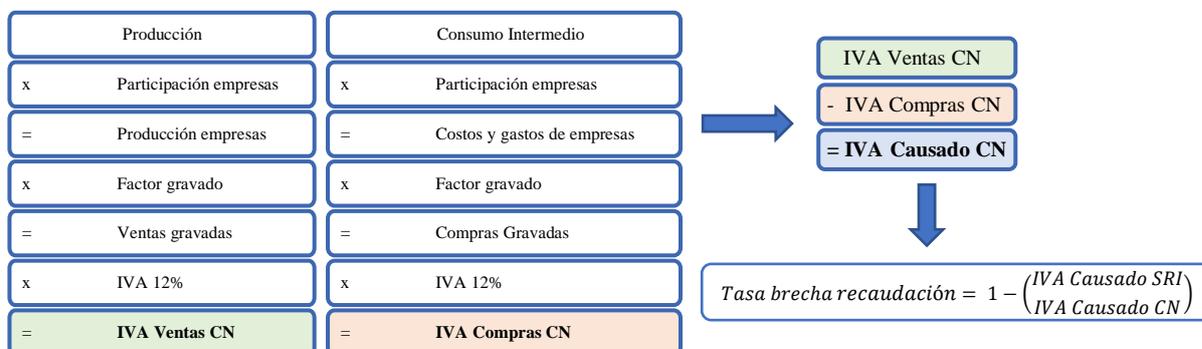
- **Estimación de la brecha de recaudación por industria**

Dado que estas medidas de la brecha fiscal están estrechamente relacionadas con las estadísticas de cuentas nacionales, su precisión depende en gran medida de la precisión de las estadísticas de cuentas nacionales utilizadas y de los supuestos de modelado que deben hacerse. Las estadísticas de cuentas nacionales no suelen publicar márgenes de error y, si bien cada supuesto utilizado también se ve afectado por los márgenes de error, a menudo es imposible cuantificarlos. Por estas razones, rara vez es apropiado publicar márgenes de error para estimaciones de la brecha fiscal.

Las brechas de evasión por sectores económicos son una herramienta de estimación muy importante para detectar de inmediato los nichos de evasión fiscal donde las AT pueden tomar medidas correctivas. De esta manera, los controles focalizados sobre los contribuyentes logran reducir los costos directos e indirectos que se originan sobre las acciones emprendidas por la institución para el cumplimiento de los programas de fiscalización. Por lo tanto, la tasa de brecha de recaudación es utilizada como referencia para la planificación del proceso de control llevado a cabo por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

En base a Andino (2012) el proceso a seguir para determinar la brecha de evasión para el impuesto al valor agregado (IVA) consta de cinco pasos. En primer lugar, hay que estandarizar los datos mediante las tablas de oferta y utilización TOU para la cual es necesaria la información acerca de la producción de las industrias, en este apartado son considerados los valores registrados en la Tabla de Oferta a precios de consumidor más adelante a estos precios se les deduce la producción de los hogares y del sector informal, de manera que se obtenga una estimación de las ventas totales de la sociedad. Otro punto que es considerado en el proceso es el consumo intermedio, el cual toma en cuenta los insumos que emplean las industrias para la producción de bienes y servicios, y por último es importante distinguir la producción. En segundo lugar, se determina el IVA ventas al igual que el IVA compras. Más adelante se estima el IVA potencial, el cual se obtiene por la diferencia entre IVA ventas e IVA compras y finalmente se obtiene la brecha de evasión. A continuación, se presenta en la figura el detalle del proceso de estimación para el caso de IVA.

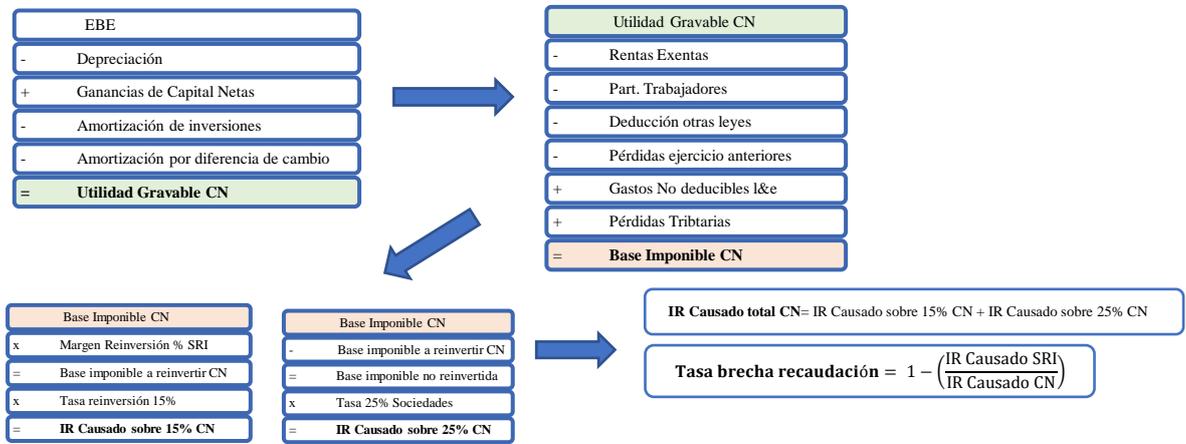
Figura 2
Brecha de evasión IVA



Fuente: Basado en Andino (2012)

Por otra parte, para determinar la brecha de evasión para el impuesto a la renta. En primer lugar, se debe estandarizar por TOU. En segundo lugar, ajustar el excedente bruto de explotación, en este punto se incluye los ingresos financieros y se excluyen los gastos financieros, depreciación y amortizaciones. En tercer lugar, se estima la base imponible por medio de la conciliación tributaria (Participación de utilidades, dividendos percibidos, rentas exentas, amortización de pérdidas). Cuarto, se estima IRC potencial, aplicar tarifa 10% maquinaria y equipo y aplicar tarifa del 25% para no reinversión. Por último, se obtiene la brecha de evasión IRC. A continuación, en la Figura se presenta el proceso de estimación para el impuesto a la renta de sociedades.

Figura 3
Brecha de evasión impuesto a la renta



Fuente: Basado en Andino (2012)

Este método fue aplicado en el Ecuador, mediante la estimación Andino & Parra (2007) llegaron a que respecto al IVA las industrias que más evaden son la industria pesada (80%), la industria mediana (53%) y la extracción de petróleo (52%). En la industria pesada la evasión se concentra principalmente en los sectores de fabricación de maquinaria, equipo y transporte, fabricación de sustancias y productos químicos, y producción de madera; mientras que, en la industria primaria, la sicultura es la actividad que capta toda la evasión. Por otro lado, para el impuesto a la renta se llegó a que las actividades económicas que altos niveles de evasión son la construcción (96%), producción primaria (92%) e intermediación financiera (82%). La brecha recaudatoria de los dos impuestos llega a representar un valor US\$ 1640 millones. En comparación con el Producto Interno Bruto (PIB) del año de análisis equivale al 5 % de la producción nacional.

Tabla 3
Metodologías implementadas en países

Países	Autor	Metodología	Resultados
Colombia	Parra & Patiño (2010)	Análisis de cointegración y la posterior modelación a través de un vector con mecanismos de corrección de error complementado por un análisis de filtro Holdrick Prescott, el cual permite suavizar la serie de evasión frente a los cambios de la Renta e IVA, esto hace posible analizar el impacto de la evasión en la economía.	En el 2001 se presenta una evasión aproximada de 6.163 millones de pesos, es decir, un 46% de evasión. Y en 2009 la evasión fue de 31.4%, es decir, 12.616 millones de pesos.
Chile	Servicio de Impuestos Internos (2012)	Estimación de la base imponible teórica de IRPC a partir de información proveniente de las Cuentas Nacionales.	Concluyeron que en 2003 la evasión era de 44%, siguiendo luego una tendencia a la baja que la lleva a alcanzar un mínimo de 23% en el 2006; Luego, la tasa de evasión muestra una tendencia al alza, que llega a su valor máximo 31% al final de periodo analizado 2009

Ecuador	Cabay & Lascano (2013)	Análisis de regresión de corte transversal que considera la relación entre la carga tributaria y el logaritmo del PIB per cápita, no realiza un análisis a profundidad de los determinantes de la presión fiscal del Ecuador.	Respecto al impuesto causado, las industrias que mayores valores reportados tienen son: el Comercio, lo que indica que en Ecuador esta actividad es muy practicada, la Industria de Alimentos, bebidas y Manufactura es otra de las industrias que mayores valores reporta en impuesto causado, lo que es coherente con su gran participación productiva en la economía ecuatoriana.
Bolivia	Herbas & Gonzales (2020)	Implementación del tipo de investigación no experimental y cuantitativa (encuestas). La encuesta se caracterizó por ser comparativa y analítica.	La confianza en las instituciones públicas no influencia significativamente la evasión fiscal. El colectivismo influencia negativamente la confianza en las instituciones públicas (H1) y la aversión al riesgo influencia positivamente la moralidad tributaria (H2).
Argentina	Administración Federal de Ingresos Públicos (2008)	Estimación de la recaudación potencial mediante el método del IVA “no deducible”. Este enfoque se basa en la sumatoria del IVA contenido en las compras de consumidores finales, contribuyentes exentos y no alcanzados.	Respecto al incumplimiento del IVA la tasa alcanzó 19,8% en el año 2007.
Nicaragua	Flores (2017)	Con la aplicación del método potencial teórico usando cuentas nacionales, se estima las tasas de evasión	La tasa de evasión representó 25,60% en relación con el IVA.
España	Torregrosa (2020)	Estimación mediante el enfoque de Feldman y Slemrod (2007) por fuente de ingresos utilizando las declaraciones de los contribuyentes.	Los ingresos financieros se reportaron en alrededor del 50% - 70% de su valor real. Los ingresos del capital fijo muestran tasas de cumplimiento igualmente bajas para el 10% superior.

Fuente: Basado en varios autores

Estrategias para combatir la evasión

La evasión fiscal es un gran reto al que se enfrentan los países, por esta razón es necesario la implementación de estrategias para minimizar esta problemática. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, surge como un impulso para erradicar la evasión fiscal, de esta manera los países aumentan la recaudación y por ende hay más accesibilidad de recursos para dotar al país. En la Agenda 2030 se encuentran los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), los cuales además de crear una cooperación regional, han ganado importancia, especialmente para los países de América Latina y el Caribe. Con el objetivo de favorecer la movilización de recursos domésticos para lograr financiar las políticas públicas que se desean implementar.

En un estudio realizado por González et al., (2019) publicado por la CEPAL, ha identificado y analizado buenas prácticas internacionales mediante una revisión, con el objetivo de que puedan ser implementadas para un mejor control de evasión fiscal. Han sido recogidas de todas las medidas las 12 más importantes, debido a los resultados satisfactorios que han registrado. Las prácticas mencionadas fueron aplicadas en diferentes países según el contexto y las necesidades que presentaban. Ciertas medidas que se detallan a continuación resultaron ser buenas prácticas debido a la incidencia positiva que han tenido sobre la disminución de la evasión en el IVA.

- **Facturación electrónica**

La facturación electrónica surge como una de las medidas más eficientes para controlar el fraude, pues permite comparar lo que declara el consumidor y lo que declara el vendedor a través de la digitalización de la AT por medio de los comprobantes fiscales. Ha sido implementada en países como Brasil, Argentina, Chile, Ecuador, México entre otros, destacándole como una práctica eficiente al

momento de recaudar impuestos. Siendo efectiva para la detección de operaciones fraudulentas y como incentivo al cumplimiento tributario. (González et al., 2019)

En relación con la vinculación de la factura electrónica Barreix y Zambrano (2018) consideran que hace falta desarrollar la capacidad de minería de datos de las autoridades fiscales para explorar y analizar los detalles de las facturas, centrándose en variables como precio, detalle, cantidad, etc., para evitar el abuso de la regulación por parte de algunos contribuyentes, incluidas las ventas o compras falsas, para su negocio o alguna actividad no declarada.

- **Formalidad y bancarización**

Esta es otra medida que busca formular planes para aumentar la bancarización y los estímulos con el fin de que el sector informal declare sus impuestos por medios de pago diferentes al efectivo. El intercambio de bienes y servicios en el sector informal resulta significativo con respecto al total de la recaudación fiscal, pues facilita la incidencia de operaciones fraudulentas. Regularmente, el alto nivel de informalidad en un país se asocia a altos niveles de evasión de impuestos. El control sobre los métodos de pago diferentes al efectivo facilita la posibilidad de que las autoridades fiscales rastreen y controlen las operaciones comerciales. (González et al., 2019)

- **Intercambio de información entre entidades gubernamentales y datos proporcionados por terceros**

Las autoridades tributarias reciben constantemente información de los contribuyentes, la cual es analizada y procesada para tomar las decisiones necesarias para el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante, estos datos no son suficientes para detectar operaciones irregulares a tiempo. Para lograr sus objetivos, las agencias tributarias requieren acceso a otras fuentes de datos en las que puedan confiar, como información de: cuenta bancaria, actividad comercial y ventas de bienes raíces. De esta manera se puede identificar de forma más efectiva a las personas y organizaciones evasoras. (González et al., 2019)

- **Declaraciones prellenadas**

Es una medida preventiva, la cual se enfoca en contar con un portal en internet de la AT en donde los contribuyentes puedan acceder a hacer sus declaraciones con el mínimo necesario de datos, sólo cotejando la información con la que aparece ya en la declaración prellenada en el sistema. De acuerdo con el BID, las medidas de este tipo constituyen un ejemplo exitoso de cómo reducir el fraude y simplificar el cumplimiento tributario. (González et al., 2019)

En la investigación presentada por González (2019) se utiliza la Base de Datos de Estadísticas Fiscales proporcionada por la OCDE y el Índice Global de Desarrollo Sostenible proporcionado por la New Economics Foundation. Los resultados indican que los países que gravan las estructuras tributarias más altas y sólidas en su PIB también tienen altos niveles de bienestar. Entre los más destacados, se encuentran los Países Bajos y Noruega, los cuales poseen altos índices de felicidad y cumplimiento fiscal. Sin embargo, es importante resaltar el importante papel que juega el medio ambiente, que justifica el nivel de felicidad alcanzado en algunos países, muchas veces las economías subdesarrolladas. La evidencia obtenida tiene implicaciones importantes para el diseño y aplicación de la política fiscal mundial. De hecho, la investigación demuestra que un mejor cumplimiento tributario está asociado con mejores niveles de bienestar.

En otro sentido Andino (2012) en su estudio expone las siguientes estrategias que pueden dar un cambio a la recaudación tributaria, entre ellas se encuentran la declaración patrimonial de las personas físicas, reformas tributarias, promover la facturación, reducción de la informalidad por medio del RISE, fomentar la cultura tributaria y control de los grandes contribuyentes ya sean empresas o personas naturales.

La Cultura Tributaria

La cultura tributaria entendida por Quintanilla (2012) es un conjunto de costumbres y hábitos individuales y colectivos que permiten el cumplimiento de los deberes y el mantenimiento de los derechos en relación con los impuestos pagados al Estado. En este sentido, no sólo se requiere que los ciudadanos estén conscientes de sus obligaciones como contribuyentes, sino que también se espera que el Estado cumpla con las obras y servicios financiados con el dinero recibido.

Según Pirela (2021) existen posiciones teóricas que afirman que los niveles de cultura tributaria se dan en base a la transparencia del gobierno en el manejo de los recursos públicos, a esto se suma el posible incumplimiento del código de ética del contador público, por lo que aborda el impacto económico que provoca para cada país, por esta razón los compromisos que los contadores deben cumplir ante la sociedad van desde una perspectiva moral y ética. La carrera de contaduría pública es una profesión que conlleva un compromiso técnico, social y tributario que promueve su buen funcionamiento dentro de las organizaciones y la sociedad, por ello, la formación de los futuros profesionales debe estar encaminada a una interdisciplinariedad de saberes que contribuyan al desarrollo efectivo de sus competencias. Uno de los aspectos importantes a considerar en la formación de los futuros profesionales de la contaduría pública es la educación fiscal, la cual tiene como objetivo transmitir opiniones, valores y actitudes respecto a la responsabilidad tributaria de los ciudadanos.

En base a un estudio presentado por Quispe et al., (2021) los resultados de la aplicación de diferentes medidas indican que la cultura tributaria está relacionada con factores como la falta de valores, solidaridad, honestidad, conciencia de la ciudadanía, viveza criolla, entre otros; así mismo, se puede determinar que la evasión se debe principalmente a: 1) falta de remordimiento (Argentina); 2) Porque otros ciudadanos tampoco pagan, porque no lo ven necesario (Bolivia) y 3) Falta de conciencia y sensibilidad (Brasil, Perú, Colombia). Esto significa que la evasión fiscal es un efecto, y las medidas tomadas por cada país son diferentes, con resultados diferentes, dependiendo de la medida en que se apliquen programas, incentivos y mejoras en el proceso de administración tributaria.

La educación, entendida por Pirela (2021) es la clave para crear una sociedad responsable, por ende, es necesario promover una cultura tributaria desde edades tempranas, donde cada estudiante tenga la oportunidad de aprender los valores y compromisos que tiene como ciudadano para ayudar al estado a realizar sus funciones públicas. En este sentido en el contexto sociocultural actual, la universidad es un espacio de aprendizaje, tanto profesional como cultural. Por lo tanto, debe considerarse como un error de percepción desaprovechar esta función, pues es un deber promover el poder pedagógico de la universidad en relación con el aprendizaje y formación de valores en los estudiantes.

Quintanilla (2012) presenta algunas pautas para fortalecer una cultura tributaria, entre ellas está potencializar la elaboración tesis e investigaciones que tengan como objetivo fundamental ofrecer soluciones a nivel teórico y pragmático respecto a los problemas que dificultan la cultura tributaria; reformar el pensum académico de cada una de las facultades y carreras de tal manera que exista por lo menos un modulo de 'cultura tributaria'. Igualmente desarrollar programas informáticos, contables, acorde con las exigencias del marco legal tributario vigente y formalizar acuerdos interinstitucionales con el SRI para beneficiarse de su política de capacitación tributaria.

4. Discusión

A continuación, se presenta una discusión de las fuentes consultadas, en donde se hace una comparación de los métodos más efectivos, entre ellos se encuentran el método potencial teórico para estimar la brecha fiscal y ley de Benford para pronosticar facturas falsas. También se habla sobre las limitaciones del estudio y por último se presentan estudios sobre la desigualdad existente como consecuencia de cometer fraude fiscal.

Cabay & Lascano (2013) en su estudio de la aplicación del método de potencial teórico para estimar la brecha de evasión en el periodo 2003 – 2010, concluyeron que la brecha de recaudación del impuesto sobre la renta promedio en 8 años representó el 58,11% de la recaudación potencial, es decir, el país sólo recaudó el 41,89% de lo que realmente debe recaudar. Se determinó que en 2010 los sectores económicos evadieron aproximadamente 14% del pago del IVA, sobresaliendo las industrias de la Construcción 67%, Otros servicios 46% (restaurantes, hoteles, alquiler de bienes, etc.) y el Comercio en 29%. Del mismo modo, Andino & Parra (2007) determinaron que la tasa de brecha fiscal global (IVA + Renta) es de 43%. Los sectores que presentan un factor alarmante de evasión son la industria primaria 85%, la construcción 80%, la industria pesada 76% y la industria mediana 57%, que concentran más del 50% de la evasión por sociedades. En el mismo sentido, Flores (2017) mediante la aplicación de método de potencial teórico en la tributación de Nicaragua del año 2015, estimó que la tasa de evasión representó 25,60% con relación al IVA.

El método del potencial teórico, cuyo procedimiento se basa en la comparación de la recaudación potencial obtenida del SCN frente a la recaudación efectiva obtenida de las declaraciones del SRI, sirven

de base para formular nuevos métodos como la brecha fiscal. Es un método eficiente, sin embargo, cuenta con algunas limitaciones. De acuerdo con Jorrat (2001) en general, las limitaciones están relacionadas con la confiabilidad de las fuentes utilizadas para cuantificar la recaudación potencial. La principal limitación de este método es la restricción de la información utilizada para construir las cuentas nacionales, destacando el uso de información contable de organizaciones, que pueden contener evasión fiscal parcial, lo que resulta en una subestimación de los cálculos de incumplimiento. Así también como en las estimaciones anuales de las cuentas nacionales, se supone que la productividad en ciertos sectores se mantiene constante, si la productividad aumenta, esto conducirá a una subestimación del valor agregado teórico, lo que conducirá a la evasión. Por último, hay que considerar que la variación de existencias es una variable de ajuste, por lo que, si se subestima el consumo, se subestimarán la evasión fiscal y el consumo no declarado se imputará a la variación de existencias.

En otro sentido, se ha considerado como metodología la ley de Benford, dado que al ser una ley que se rige por un orden matemático puede ser útil y de fácil implementación al momento de inspeccionar a las empresas, de esta manera se puede tener un mejor control sobre la emisión de facturas falsas y además la lucha contra la corrupción que se presenta por medio del lavado de dinero. Esta ley no precisamente deduce que el contribuyente o la empresa está evadiendo, pero al momento de haber irregularidades en el orden numérico, es decir que la mayor cantidad de números no empiecen en uno, ya existe indicios de que puede haber evasión, por lo tanto, la AT debería realizar una auditoría.

No obstante, el análisis de las metodologías no explica únicamente la técnica para medir la evasión de impuestos, sino también los factores que inciden en el comportamiento del contribuyente. Uno de los factores que genera mayor impacto es la moral tributaria del contribuyente, que puede verse sesgada por fallos en la administración tributaria, la transparencia de información, la corrupción y en sí por la mala distribución de los recursos generados por la recaudación, lo que a su vez genera desigualdad en la tributación. De esta forma la desigualdad representa un factor importante en la significancia de la evasión, Conforme al estudio de Alstadsæter et al., (2019) en base a información proveniente de listas de clientes filtradas de instituciones financieras extraterritoriales combinadas con registros administrativos de riqueza en Escandinavia, determinaron que la evasión de impuestos extraterritoriales está altamente concentrada entre los ricos.

Los datos filtrados en el artículo mencionado revelaron una serie de hallazgos consistentes y sorprendentes. La probabilidad de descubrir activos ocultos en el extranjero aumenta significativamente con la riqueza y que el 0,01% de las familias ricas evaden alrededor del 25% de sus impuestos. Cabe mencionar que las economías escandinavas son consideradas como los países con más respeto por el estado de derecho (Kauffmann & Kraay, 2017) y con la 'moral fiscal' más alta (Luttmer & Singhal, 2014), lo que indica que la evasión fiscal por parte de los ricos puede ser más alta en otros países. De igual manera en el estudio realizado por Solari (2010) en base a la percepción de contadores públicos y abogados concluyeron que el 93,75% de los encuestados opinan que la clase media es la que más contribuye y tan solo el 6,25% opinó que la clase alta.

Los anteriores estudios concuerdan con los hallazgos de la encuesta de satisfacción de usuarios del SRI realizada por el INEC (2009), en donde según la opinión de los contribuyentes respecto a la evasión por estratos económicos, el 71,3% del total de contribuyentes, considera que las personas de altos ingresos son la principal fuente de evasión. Entonces la gran interrogante es ¿realmente son progresivos los impuestos sobre la renta? está claro que existe inequidad en la tributación donde la presión fiscal recae en las personas que sí contribuyen con sus obligaciones.

De la misma forma, al analizar la teoría de Allighan & Sandmo (1972) en donde exponen que los evasores realizan un cálculo en donde evalúan si es conveniente ser sancionado para evadir impuestos, se encuentra una contradicción con los hallazgos de Teijón (2021), el cual plantea que la certeza de las sanciones no tiene un efecto disuasorio sobre el incumplimiento de las obligaciones de declaración, sino que, como predice la teoría de la frustración, el incumplimiento se explicará en mayor medida por las condiciones económicas y sociales adversas a las que se enfrentan algunos ciudadanos. Estos resultados son consistentes con otros estudios que informan que el impacto de las sanciones (civiles y penales) generalmente no tiene un impacto significativo en los defraudadores. (Levi, 2010).

Por otro lado, respecto a las modificaciones de los tributos, de acuerdo con la investigación de Panadés (2012) se concluyó que el impacto del cambio de sistema impositivo explica que los contribuyentes declaran una mayor renta cuando la tasa marginal a la que se enfrentan es mayor. Este resultado no parece

ser consistente con la creencia de que a tasas impositivas más bajas se produce un mayor cumplimiento tributario. Del mismo modo se puede entender de que a tasas impositivas más altas se produce un menor recaudo tributario como plantea la curva de Laffer (2004). Incluso Adam Smith ha mencionado que la evasión surge como una reacción del aumento de la presión fiscal, por esta razón es necesario más estudios que comprueben esta teoría, de manera que resulte como estrategia al momento de la implementación de la política fiscal.

En cuanto a las estrategias para el control de la evasión, según Alm (2012) es importante focalizar las medidas principalmente en: aumentar la probabilidad y amenaza de sanción, mejorar la prestación de los servicios tributarios y promover la cultura tributaria. En acuerdo con Carrasco (2010) para minimizar el impacto de la evasión es importante la aplicación de medidas tales como la reducción de la informalidad, realizar una reforma tributaria, promover la facturación electrónica entre otros.

El futuro del sistema tributario se encuentra en la digitalización, el uso intensivo de infraestructura tecnológica y la aplicación de conocimientos de ciencia de datos, así como el desarrollo de capacidades técnicas y analíticas de los funcionarios implicados, por lo cual las entidades encargadas de recaudar impuestos se enfrentan a grandes desafíos en un futuro próximo y requieren una alta inversión. (González et al., 2019)

Para este estudio se encontraron limitaciones en las fuentes, debido a que en los últimos años no se han publicado nuevas metodologías. Sobre todo, es necesaria una metodología que tome en consideración variables como la innovación y por ende el comercio electrónico, que ha tenido un crecimiento exponencial a causa de la pandemia. Como se sabe el comercio electrónico es una forma más innovadora y rápida de adquirir bienes o servicios y los métodos de pago por lo general son a través de tarjetas o transferencias, en este sentido las Administraciones Tributarias deben estar preparadas para llevar un control de las transacciones entre los compradores y vendedores.

5. Conclusión

Existen métodos con aplicación tanto microeconómico como macroeconómico. Por lo general la estimación de la brecha de evasión basándose en el método del potencial teórico es un enfoque macroeconómico, el cual permite identificar la evasión por industrias, de esta manera permite localizar a todo un grupo evasor y sancionar a los que incumplen, y posteriormente se pueden tomar medidas en contra de esta problemática arraigada. Por esta razón es recomendable el control de la economía informal que presenta altos niveles especialmente en Latinoamérica, y por lo general está asociada a la evasión. La informalidad se puede estimar a través del método monetario y se puede controlar por medio de la bancarización y facturación. Por último, para la identificación de facturas y declaraciones falsas es recomendable aplicar la ley de Benford, es una herramienta no costosa y puede ser de gran utilidad para el control de la evasión en las empresas y en las declaraciones de los contribuyentes.

De esta forma, se puede tener un control de la evasión, no obstante, hay que tener en cuenta la incidencia de los factores tales como la injusticia o mala administración tributaria que induce al contribuyente a sentirse de alguna forma estafado, por otros contribuyentes que han encontrado la astucia para no pagar impuestos, y como es de esperarse la carga fiscal aumenta debido a estos factores, lo que provoca una disminución de recaudo y a su vez un aumento al pago de impuestos. Viéndolo de ese modo la mayor carga fiscal siempre va a terminar recayendo en los individuos que han sido leales a sus buenos principios éticos y morales, por lo que de cualquier forma terminarán pagando los impuestos, puesto que a la final la recaudación fiscal es un beneficio colectivo que goza la sociedad para mejorar la calidad de vida y estar en un continuo crecimiento y desarrollo en donde las personas gocen de educación, salud, seguridad, infraestructura y todos los derechos humanos esenciales para el bienestar.

Muchas veces los trámites fiscales han sido eludidos precisamente por las inconsistencias que presenta el sistema tributario en sus leyes, dando cabida a la pérdida de varias sumas de dinero que podrían haber sido invertidos en recursos para el país, sumándole a esto los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Como ha sido mencionado, la elusión fiscal es otro tipo de acto considerado como fraude, no es ilegal, pero en definitiva en su conjunto afecta el proceso de recaudación, y debido a esto, la AT debe tomar acción frente a esta complicación mediante la diligencia de nuevos tributos o el alza de impuestos. Por ende, se generan nuevos ajustes en el mercado, que pueden provocar cambios tanto positivos como negativos en la economía.

Entre los principales factores que causan la evasión fiscal están: la carencia de una conciencia tributaria; la transparencia del sistema tributario en cuanto a la destinación del recaudo; presión fiscal que puede verse plasmada en las elevadas tasas impositivas; la ineficiencia del sistema tributario que permite el bajo riesgo a ser detectado; y las distorsiones y falta de equidad en el sistema, este factor se relaciona con la carencia de aportaciones por parte de las personas ricas, pues el poseer altos ingresos conlleva una mayor responsabilidad tributaria.

Las metodologías de estimación si bien son una herramienta útil para detectar el fraude, no es la solución óptima para erradicar esta problemática. Según Alm (2012) el diseño de estrategias para el control de la evasión fiscal debe considerar tres puntos: aumentar la probabilidad y la amenaza de sanción, mejorar la prestación de los servicios tributarios y cambiar la cultura tributaria. Cabe recalcar que el comportamiento de la sociedad frente a las contribuciones con el estado es la base para el desarrollo de un país en donde se cumplan con las leyes y políticas establecidos por el estado, sin embargo, esta acción debe ser recíproca, así mismo las contribuciones deben equilibrarse con el bienestar y la calidad de vida, por que es la única forma de comprobar que las aportaciones de los ciudadanos sean destinadas para el bien común.

Finalmente, fortalecer y promover la cultura tributaria requiere que la sociedad tenga conocimiento sobre el tema y comprenda la importancia de cumplir con sus responsabilidades tributarias, la cual debe ser alimentada con información oportuna y adecuada, que promueva el pago voluntario de sus compromisos fiscales y así lograr una recaudación firme y sostenible en el mediano y largo plazo, de manera que sea posible cumplir con los deberes del Estado, principalmente con la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. La educación universitaria es considerada el medio más poderoso para transformar la forma de actuar y pensar de los individuos. Por esta razón los pensums académicos deben contener al menos una materia que informe y promueva la tributación y las obligaciones que posee cada ciudadano.

6. Referencias

- AFIP. (2008). Estimación del Incumplimiento en el IVA Años 2000 a 2004. *Administración Federal de Ingresos Públicos*.
http://www.dga.gov.ar/institucional/estudios/archivos/incumplimiento_iva.pdf
- Allingham, M. G., & Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: A theoretical analysis. *Journal of Public Economics*, 1 (3-4), 323-338.
- Alm, J. (2012). Measuring, Explaining, and Controlling Tax Evasion: Lessons from Theory, Experiments, and Field Studies. *International Tax and Public Finance*, 19(1), 54-77.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1007/s10797-011-9171-2>
- Alm, J., & Kasper, M. (2020). Tax evasion, market adjustments, and income distribution. *IZA World of Labor*, October 2014, 15185. <https://doi.org/10.15185/izawol.91.v2>
- Alstadsæter, A., Johannesen, N., & Zucman, G. (2019). Tax evasion and inequality. *American Economic Review*, 109(6), 2073-2103. <https://doi.org/10.1257/aer.20172043>
- Andino, M., & Parra, J. C. (2007). Estimación de la brecha de recaudación del IVA e impuesto a la renta de las sociedades por industria. *Fiscalidad*.
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3865/1/REXTN-F01-04-Andino.pdf>
- Barreix, A. D., Zambrano, R., Costa, M. P., da Silva Bahia, Á. A., de Jesus, E. A., de Freitas, V. P., ... & de Administración Tributaria, S. (2018). *Factura electronica en america latina* (Vol. 595). Inter-American Development Bank.

- Cabay, M., & Lascano, N. (2013). *Metodología de cálculo de las brechas de recaudación en el Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta y la determinación de la evasión tributaria por sector económico períodos fiscales 2003 al 2010*. <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/3700/1/TMTR004-2013.pdf>
- Carrasco, C. (2010). Instrumentos y técnicas para la medición de la evasión. *44a. Asamblea General Del CIAT*, 271–299. https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2010/Espanol/uruguay_2010_e-book.pdf#page=280
- Casares, E., García, M., Ruíz, L., & Sobarzo, H. (2015). Distribución del ingreso, impuestos y transferencias en México. Un análisis de equilibrio general aplicado. *El Trimestre Económico*, 82(3), 523-558. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/313/31342334002.pdf>
- Chen, X., Hu, N., Wang, X., & Tang, X. (2014). *Tax avoidance and firm value: evidence from China*. *Nankai Business Review International*, 5(1), 25–42. doi:10.1108/nbri-10-2013-0037
- Código Orgánico Integral Penal (COIP). (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Collosa, A. (2020). ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria? *Revista de Derecho Penal Tributario*, 25, 7. <https://caept.org.ar/2020/03/02/nro-25-2020-cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria-por-alfredo-collosa/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40326/S1600799_es.pdf?sequence=86&isAllowed=y
- Cosulich, J. (1993). *La Evasión Tributaria*. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?seque
- Diep, D., FISCALÍSTICA, Ed. PAC, S.A de C.V., México, 2a edición marzo 1999, p. 633. <http://catalogocimarron.uabc.mx/cgi-bin/koha/opac-search.pl?q=au:%22Diep%20Diep%2C%20Daniel.%22>
- Feldman, N. E., & Slemrod, J. (2007). Estimating tax noncompliance with evidence from unaudited tax returns. *Economic Journal*, 117(518), 327–352. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0297.2007.02020.x>
- Fenocchietto, R. (1998). *Métodos de estimación de la economía informal y de la evasión impositiva*. 1–68. http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0248_FenocchiettoR.pdf
- Figuroa, N., Ribet, M. de J., & Noda, A. (2012). La elusión y evasión fiscal. *Avances*, 14(4), 370–379. http://www.ciget.pinar.cu/Revista/No.2012-4/articulos/elusion_evasion.pdf
- Flores, M., Gabriel, O., Jordán, P., Choez, P., & Gabriel, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147–1165. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051010>

- Flores, M., Gabriel, O., Jordán, P., Choez, P., & Gabriel, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 88. <https://doi.org/10.37960/revista.v24i88.30169>
- Galvez, T., & Díaz, E. (2015). Taller de Coyuntura Departamento de Estudios de Dirección de Trabajo del Gobierno en Chile. Santiago de Chile: Retrieved from Operacionalización de la informalidad y precariedad.
- Gómez, J., & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. *CEPAL*, 1–86. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46301/S2000696_es.pdf
- González, C., Delgado, M. J., & de Lucas, S. (2019). Cumplimiento fiscal y bienestar: un análisis con perspectiva mundial. *Retos*, 9(18), 345–359. <https://doi.org/10.17163/ret.n18.2019.10>
- González, E., Romero, I., & Padilla, R. (2019). Buenas prácticas aplicadas en países de América Latina para reducir la evasión por saldos a favor en el IVA. *Comisión Económica Para América Latina y El Caribe (CEPAL)*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44953-buenas-practicas-aplicadas-paises-america-latina-reducir-la-evasion-saldos-favor>
- Herbas, B., & Gonzales, E. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. *Perspectivas*, 23(46), 119–184. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1994-37332020000200006&script=sci_arttext
- Hutton, E. (2017). Programa de análisis de brechas tributarias en la administración de ingresos públicos: modelo y metodología para la estimación de la brecha tributaria en la relación con el Impuesto al Valor Agregado. *Notas Técnicas y Manuales*, 1–32. <https://inff.org/es/resource/el-modelo-y-la-metodologia-del-programa-de-analisis-de-brechas-de-administracion-de-ingresos-para-la-estimacion-de-brechas-del-impuesto-al-valor-agregado>
- INEC (2009). Encuesta de Satisfacción de usuarios del SRI. Centro de Estudios Fiscales.
- Jorrat, M. (2001). Los instrumentos para la medición de la evasión tributaria. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 21–25. http://www.estimacionestributarias.com/archivos/asamblea_chile2001_tema1_3_chile.pdf
- Jorratt, M. y Serra, P. (1999). Estimación de la Evasión en el Impuesto a la Renta de Primera Categoría. Período 1985-1995. Documento de Trabajo-Fondecyt N° 1960730. http://www.webmanager.cl/prontus_cea/cea_2000/site/asocfile/ASOCFILE120030328145911.pdf
- Kaufmann, Daniel, and Aart Kraay. 2017. Worldwide Governance Indicators. <http://info.worldbank.org/governance/wgi/#home>.
- Knobel, A. (2017). *Fideicomisos: ¿Armas de Injusticia Masiva?* 1–52. <http://www.taxjustice.net/wp-content/uploads/2017/10/Fideicomisos-Armas-de-Injusticia-Masiva-1.pdf>
- Laffer, A. B. (2004). The Laffer curve: Past, present, and future. *Backgrounder*, 1765, 1-16.
- Levi, M. (2010). Serious tax fraud and noncompliance: A review of evidence on the differential impact of criminal and noncriminal proceedings. *Criminology & Public Policy*, 9(3), 493–513. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9133.2010.00645.x>.

- Luttmer, Erzo F. P., and Monica Singhal. 2014. "Tax Morale." *Journal of Economic Perspectives* 28 (4): 149–68.
- Macías, H., Agudelo, L. F., & López, M. R. (2007). Los métodos para medir la evasión de impuestos. *Semestre Económico*, 10(20), 67–85. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-63462007000200005
- N. (2020, 1 diciembre). *Ley de Benford o cómo detectar un fraude a Hacienda mirando números*. Nobbot. <https://www.nobbot.com/educacion/ley-de-benford-matematicas/>
- Oña, A. L., & Troncoso, S. (2018). Encontrando datos anómalos en la tributación: Aplicación de la Ley de Benford en el impuesto a la renta en el Ecuador. *SaberEs*, 10(2), 173–188. <http://www.scielo.org.ar/pdf/saberes/v10n2/v10n2a04.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2019, 29 marzo). *Combatir la evasión fiscal ayudará a financiar el desarrollo*. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2019/03/1453471>
- Panadés, J. (2012). Tasa impositiva única y cumplimiento fiscal. *El Trimestre Económico*, 79(314), 311–332. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2012000200311
- Paredes, P. (2016). Evasión Tributaria vs Mecanismos implementados por la Administración Pública. *Retos*, 6(12), 179–196. <https://www.redalyc.org/journal/5045/504551172004/504551172004.pdf>
- Parra, O., & Patiño, R. (2010). Evasión de impuestos nacionales en Colombia: años 2001 - 2009. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 18(2), 177–198. <https://doi.org/http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90920053010>
- Pirela, W. (2021). Influence of university education on the formation of the tax culture of the public accountant. *Visión de Futuro*, 26, No 1-2021, 22–37. <https://doi.org/https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2021.26.01.001.en>
- Quintanilla, J. (2012). La universidad en la cultura tributaria. *Retos*, 2(3), 106–114. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504550953007>
- Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Espacios*, 41(29), 153–171. <http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf>
- Riscado, S., Barrios, S., Greve, B., Hussain, M. A., Paulus, A., & Picos, F. (2017). Measuring the fiscal and equity impact of tax evasion: evidence from Denmark and Estonia. *European Commission. Joint Research Centre*, 5, 1–22. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6121475>
- Rivera, V. J. (2020). *Factores que causan la evasión fiscal en el Ecuador*. 1–22. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5804/1/UPSE-TCA-2021-0027.pdf>
- Rojas, J. (2004). Evasión: ¿Cómo medirla?. En: *Revista Impuestos*, No. 121, LEGIS. Bogotá, enero-febrero.
- Samplon, R. (2007). Los paraísos fiscales y la lucha contra el fraude fiscal. *Cuadernos de Formación*, 3, 205–217.

[https://portal.uah.es/portal/page/portal/epd2_asignaturas/asig360050/informacion_academica/Trabajo 2.Art.4.Estudio sobre paraïos fiscales.2006.IEF.pdf](https://portal.uah.es/portal/page/portal/epd2_asignaturas/asig360050/informacion_academica/Trabajo%20Art.4.Estudio%20sobre%20paraisos%20fiscales.2006.IEF.pdf)

Servicio de Impuestos Internos. (2012). *Estimación de la evasión en el impuesto a la renta de las empresas serie 2003-2009*. https://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/estudios/EstEvaIRPCEmpresas03_09_v20130326.pdf

Solari, E. (2010). Percepción sobre la Evasión Fiscal en la Argentina. *Negotium*, 6(17), 227–228. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78216327008>

Supercías. (2021). *Ley de Mercado de valores*. https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/mv/Ley_MV.pdf

Teijón, M. (2021). El fraude fiscal en España: Un estudio empírico sobre sus posibles causas mediante Modelos de Análisis Multinivel. *Revista Espanola de Investigacion Criminológica*, 19(1), 1–22. <https://doi.org/10.46381/reic.v19i1.391>

Torregrosa, S. (2020). Inequality in tax evasion: the case of the Spanish income tax. *Applied Economic Analysis*, 28(83), 89–109. <https://doi.org/10.1108/AEA-01-2020-0007>

Tórres Heleno, T. Derecho Tributario o Derecho Privado: Autonomía privada, simulación y elusión tributaria. Sao Paulo Brasil, *Revista dos tribunals*, 2003, pp. 178 y 179.

Tsagbey, S., de Carvalho, M., & Page, G. L. (2017). All Data are Wrong, but Some are Useful? Advocating the Need for Data Auditing. *The American Statistician*, 71(3), 231–235. doi:10.1080/00031305.2017.1311282

Vázquez, M. (2015). Fraude, Evasión Y Elusión Fiscal En La Unión Europea. *Administración & Ciudadanía*, 10(1), 93–109. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5315606>

Anexos

Tipo de fuente	Autor	Códificación de las fuentes	Año de publicación	País de origen	Contenido teórico General	Contenido teórico específico	Base de datos
Artículo	AFIP	http://www.dga.gov.ar/institucional/estudios/archivos/incumplimiento_iva.pdf	2008	Argentina	Estimación del incumplimiento en el Impuesto al Valor Agregado en el año 2007	El incumplimiento alcanzó 19,8% en el año 2007, en términos de recaudación equivalen a \$ 1.010 millones	Scholar Google
Artículo	Alm James	https://doi.org/10.1007/s10797-011-9171-2	2012	EEUU	Busca responder a tres preguntas: ¿Cómo medir la evasión? ¿Cómo explicar esos patrones de comportamiento? y ¿Cómo usar esos factores para controlar la evasión?	Las estrategias para reducir la evasión: aumentar la probabilidad y la amenaza de la sanción, mejorar la prestación de los servicios tributarios y cambiar la cultura tributaria.	Scholar Google
Artículo	Alm, James Kasper, Matthias	10.15185/izawol.91.v2	2020	EEUU	Se analiza cómo afecta la evasión fiscal a la distribución del ingreso	A medida que los factores de producción pasan de sectores que cumplen con los impuestos a sectores que evaden impuestos (informales), estos ajustes del mercado generan cambios en los precios relativos de los productos y factores, lo que afecta lo que pagan los consumidores y lo que ganan los trabajadores	IZA
Artículo	Alstadsæter, Annette Johannessen, Niels Zucman, Gabriel	https://doi.org/10.1257/aer.20172043	2019	EEUU	Se comparan listas de clientes filtradas de instituciones financieras extraterritoriales con registros administrativos de riqueza en Escandinavia	Se encontró que el 0,01% de los hogares más ricos evaden alrededor del 25% de sus impuestos	American Economic Association

Artículo	Andino, Mauro Parra, Juan Carlos	https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3865/1/REXTN-F01-04-Andino.pdf	2007	Ecuador	Este trabajo tiene como finalidad la obtención de tasas de brecha de recaudación por rama de actividad, tomando en cuenta la clasificación del Banco Central del Ecuador	Respecto al IVA las industrias que mas evaden son la industria pesada (80%), la industria mediana (53%) y la extracción de petróleo (52%).	SRI
Libro	Barreix, Alberto Zambrano, Raul	www.ciat.org	2018	Panamá	La facturación electrónica en LATAM sus desafíos e impactos	La factura electrónica aumenta las ventas y utilidades reportadas y recaudación de impuestos. La	CIAT
Trabajo de Investigación	Cabay, Maria Lascano, Nelson	http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/3700/1/TMTR004-2013.pdf	2013	Ecuador	Aplicación y actualización de la metodología de cálculo de las brechas de recaudación del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a la Renta en base al potencial teórico basado en CN	La brecha de recaudación del impuesto sobre la renta promedio en 8 años representó el 58,11% de la recaudación potencial	UTA
Libro	Carlos Carrasco	https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2010/Espanol/uruguay_2010_e-book.pdf#page=280	2010	Ecuador	Se exponen algunas de las principales definiciones y metodologías para medir la evasión, conforme a la literatura internacional.	Método: monetario, insumo físico, diferencia, potencial tributario, encuesta, mercado aboral, etc	CIAT

Artículo	Casares, Enrique R.; García S., María Guadalupe ; Ruiz G., Lucía A.; Sobarzo, Horacio	https://www.redalyc.org/pdf/313/31342334002.pdf	2015	Mexico	Se argumenta que, dada la fuerte concentración del ingreso en México y la estrechez de la base tributaria del ingreso, resulta muy difícil realizar una reforma tributaria que sea recaudatoria y redistributiva.	Lograr una recaudación adicional significativa, y mejorar al mismo tiempo la desigualdad del ingreso, implica aumentos de tasas o bases difíciles de lograr en las condiciones actuales	Redalyc
Libro	CEPAL	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40326/S1600799_es.pdf?sequence=86&isAllowed=y	2016	Chile	Los sistemas tributarios mantienen un sesgo regresivo, ya que los impuestos directos no generan suficientes ingresos fiscales para causar un impacto importante en la redistribución.	En 2015 ascendió a un monto equivalente a 2,4 puntos porcentuales del producto interno bruto (PIB) regional en el caso del impuesto al valor agregado (IVA) y 4,3 puntos del PIB en el caso del impuesto sobre la renta, lo que suma 340.000 millones de dólares (6,7% del PIB en total).	CEPAL
Artículo	Chen, Xudong Hu, Na Wang, Xue Tang, Xiaofei	10.1108/NBRI-10-2013-0037	2014	China	Examina si el comportamiento de evasión de impuestos corporativos aumenta el valor de la empresa en el contexto chino	Encuentran que el comportamiento de evasión fiscal aumenta los costos de agencia y reduce el valor de la empresa. Los autores encuentran además que la transparencia de la información interactúa con la elusión fiscal corporativa, moderando la relación entre la elusión fiscal y el valor de la empresa.	ELSEVIER
Artículo	Collosa Alfredo	https://caept.org.ar/2020/03/02/nro-25-2020-que-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria-por-alfredo-collosa/	2020	Panamá	Es importante conocer las causas y factores que inciden en la evasión tributaria	Educación, inflación, presión fiscal, economía informal, falta de conciencia tributaria, etc	CIAT

Artículo	Cosulich Jorge	https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?seque	1993	Chile	Da a conocer la evasión tributaria, la importancia, las causas, tipos, medición y el fortalecimiento de la administración tributaria para combatir la evasión fiscal.	Las principales causas: inexistencia de conciencia tributaria; complejidad y limitaciones de la legislación tributaria; ineficiencia de la AT	CEPAL
Artículo	Feldman, Naomi E. Slemrod, Joel	10.1111/j.1468-0297.2007.02020.x	2007	EEUU	Este artículo estima el grado de incumplimiento tributario utilizando evidencia de declaraciones de impuestos no auditadas.	El monto implícito de incumplimiento es significativo y que varía según la fuente de ingreso, así como entre valores positivos y negativos de cada tipo de ingreso.	The Economic Journal
Artículo	Fenochietto Ricardo	http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-0248_FenochiettoR.pdf	1998	Argentina	Describe los distintos métodos y mecanismos que existen para estimar la economía informal y la evasión impositiva	La relación entre el nivel de impuestos y la economía informal fue aumentando en el período comprendido entre 1975 y 1996, a la vez que disminuía la importancia del nivel de regulaciones	Scholar Google
Artículo	Figueroa, Nigdaly Ribet, María de Jesús Noda, Alexei	http://www.ciget.pinar.cu/Revista/No.2012-4/articulos/elusion_evasion.pdf	2012	Cuba	Se revisa los problemas en el tratamiento de la evasión fiscal	El Sistema Tributario en la actualidad y los elementos que lo componen deben perfeccionar su trabajo en función de aumentar el control y la fiscalización	Scholar Google
Artículo	Flores Leonel	https://doi.org/10.5377/revista.v5i9.4368	2017	Nicaragua	Estima la evasión en el IVA en Nicaragua, aplicando el Método Potencial Teórico Usando las Cuentas Nacionales	En el 2015 la evasión representó el 30,3%	Dialnet

Artículo	Flores, Mejía Gabriel, Omar Jordán, Pino Choez, Parrales Gabriel, Carlos	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29062051010	2019	Ecuador	Determinar la relación existente entre la percepción de los contribuyentes sobre la política tributaria y la evasión fiscal en el Ecuador.	Se encontró un déficit fiscal estructural del 2,43% del PIB real para el lapso 2000-2018	Redalyc
Artículo	Gómez, Juan Morán, Dalmiro	https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46301/S2000696_es.pdf	2020	Chile	Analizan las técnicas más avanzadas que se pueden utilizar en la medición del fenómeno, la serie de acciones e innovaciones que los países llevan a cabo para hacer frente a este desafío, la determinación de buenas prácticas a nivel regional y la sugerencia de lineamientos generales en la materia para los países de la región	La difusión de la facturación electrónica, la adopción de mecanismos de recaudación automática, el tratamiento segmentado de los distintos contribuyentes constituyen ejemplos de un enfoque moderno para las Administraciones Tributarias latinoamericanas.	CEPAL
Artículo	González, Enrique Romero, Indira Padilla, Ramón	10.17163/ret.n18.2019.10	2019	Ecuador	Analiza los cambios que se han producido en los ingresos fiscales y su relación con el mayor o menor grado de bienestar alcanzado por los ciudadanos	Holanda y Noruega reportan elevados índices de felicidad y de cumplimiento fiscal	Redalyc

Libro	González, Enrique Romero, Indira Padilla, Ramón	https://www.cepal.org/es/publicaciones/44953-buenas-practicas-aplicadas-paises-america-latina-reducir-la-evasion-saldos-favor	2019	Mexico	En este documento se analizan 12 medidas aplicadas en LATAM y el Caribe que han permitido detectar, controlar y contrarrestar la evasión fiscal	Facturación electrónica, Formalidad y bancarización, Declaraciones prellenadas, RUT, etc	Cepal
Artículo	Herbas, Boris Gonzales, Erick	http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1994-37332020000200006&script=sci_arttext	2020	Bolivia	Los factores culturales, institucionales y morales influyen simultáneamente el cumplimiento y la evasión tributaria de los bolivianos	La moralidad tributaria es el predictor más importante de evasión fiscal y la confianza en las instituciones públicas es el predictor más importante de cumplimiento tributario.	Scielo
Libro	Hutton Eric	https://inff.org/es/resource/el-modelo-y-la-metodologia-del-programa-de-analisis-de-brechas-de-administracion-de-ingresos-para-la-estimacion-de-brechas-del-impuesto-al-valor-agregado	2017	EEUU	Descripción del modelo y la metodología que emplea el RA-GAP del FMI para elaborar estimaciones de las brechas tributarias por IVA	El método del RA-GAP permite desglosar la brecha tributaria por sector. Desde la perspectiva de la medición y de la evaluación de riesgos, permite conocer mejor y con mayor detalle la brecha de cumplimiento general	Scholar Google
Artículo	Jorrat Michael	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=304360	2001	Chile	Análisis de metodologías desarrolladas para medir la evasión, estudiando particularmente los trabajos realizados en Chile	Por el método de conciliación de la información tributaria para 1998 se estimó una tasa de evasión de 22%	Dialnet

Artículo	Knobel Andrés	http://www.taxjustice.net/wp-content/uploads/2017/10/Fideicomisos-Armas-de-Injusticia-Masiva-1.pdf	2017	EEUU	Describe los diferentes usos desde la perspectiva del bienestar social que surgen de los fideicomisos	Los fideicomisos permiten el ocultamiento de cualquier persona que quiera utilizarlos, además generan daños potenciales al facilitar la evasión fiscal y otros delitos, como manipulación del mercado, lavado de dinero, etc	Tax Justice Network
Artículo	Levi Miguel	https://doi.org/10.1111/j.1745-9133.2010.00645.x	2010	Reino Unido	Revisa qué evidencia internacional existe sobre el impacto de las sanciones civiles y penales ante el incumplimiento tributario grave de las personas.	Un estudio de EE. UU. informó que las sanciones penales significativamente mejoradas tienen más efectos que los niveles de auditoría mejorados.	ResearchGate
Artículo	Macías, Hugo Agudelo, Luis Fernando López, Mario Ricardo	http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_artext&pid=S0120-63462007000200005	2007	Colombia	Describe estudios realizados en diferentes países para identificar los métodos más precisos y accesibles, tanto para medir el nivel de evasión, como para conocer la estructura de la misma.	Medir la evasión con precisión es una tarea compleja y algunos métodos presentan limitaciones, particularmente en la falta de información	Scielo
Artículo	Oña, Ana Lucía Troncoso, Sergio	http://www.scielo.org.ar/pdf/saberes/v10n2/v10n2a04.pdf	2018	Ecuador	Aplicación de la Ley de Benford para buscar indicios de evasión y malas declaraciones	Se evidencian anomalías en las declaraciones especialmente en el total de gastos personales	Scielo
Informe	ONU	https://news.un.org/es/story/2019/03/1453471	2019		Analiza el informe de la CEPAL "Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2019"	El costo regional de la evasión y elusión fiscal alcanzó un 6,3% del producto interno bruto en 2017, lo que equivale a 335.000 millones de dólares	ONU

Artículo	Panadés Judith	http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2012000200311	2012	España	Comparación del cumplimiento fiscal de un mismo contribuyente con dos estructuras impositivas distintas: una de tarifa única con mínimo exento y otra de tasas marginales crecientes.	la renta declarada será mayor con aquella estructura impositiva en la que el contribuyente se enfrente a una tasa marginal más alta	Scielo
Artículo	Paredes Priscilla	https://www.redalyc.org/journal/5045/504551172004/504551172004.pdf	2016	Ecuador	Se determina la tasa de evasión del impuesto a la renta en personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil	El 38,9% de los contribuyentes aún evaden impuestos	Redalyc
Artículo	Parra, Orlando Patiño, Ruth	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90920053010	2010	Colombia	Se genera una estimación mediante un modelo econométrico del impuesto IVA y Renta en Colombia	La evasión se redujo de 46.3% al 31.4% del recaudo total de los impuestos de IVA y Renta en el período 2001-2009	Redalyc
Artículo	Pirela William	https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2021.26.01.001.en	2021	Venezuela	Se analiza la influencia de la formación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público;	La formación universitaria del contador público debe incluir programas de enseñanza orientados a fortalecer los valores ciudadanos	Redalyc
Artículo	Quintanilla Jorge	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=504550953007	2012	Ecuador	Explica la importancia de adoptar una cultura tributaria y tomar conciencia en cuanto a la contribución con el estado	Para alcanzar la cultura tributaria es necesario reformar pensums académicos, capacitar al personal administrativo y financiero.	Redalyc

Artículo	Quispe, Gabith Arellano, Otto Negrete, Omar Rodríguez, Edgar Vélez, Kzandra	http://www.revistaespacios.com/a20v41n29/a20v41n29p12.pdf	2020	Ecuador	Identificar los factores más significativos para la cultura tributaria de manera de encontrar la relación con el fraude fiscal	Existen tres tipos de cultura tributaria, aquella que responde a una norma obligatoria, a un acto voluntario y; al logro de un beneficio	Scholar Google
Artículo	Riscado, Sara Barrios, Salvador Greve, Bent Hussain, M. Azhar Paulus, Alari Picos, Fidel	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6121475	2017	Dinamarca y Estonia	Se evalúa el incumplimiento fiscal, mediante la estimación de medidas individuales de evasión fiscal, centrándose en los ingresos laborales de Dinamarca y Estonia.	la elusión fiscal genera un desplazamiento de la carga fiscal hacia los no evasores, lo que podría distorsionar la oferta laboral y las decisiones de consumo	Dialnet
Artículo	Rivera Verónica	https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5804/1/UPSE-TCA-2021-0027.pdf	2020	Ecuador	Se evalúan las posturas de diferentes autores respecto a los factores principales que inducen a cometer fraude fiscal	Algunos factores son la carencia de moral tributaria, transparencia del sistema, la inflación entre otros	UPSE
Artículo	Servicios de Impuestos Internos	https://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/estudios/EstEvaIRPCEmpresas03_09_v20130326.pdf	2012	Chile	Estimación de la base imponible teórica de IRPC a partir de información proveniente de las Cuentas Nacionales	En el año 2009 se encuentra una tasa de 31% de evasión	SII
Artículo	Solari Estefania	http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78216327008	2010	Argentina	Analiza la percepción de contadores públicos y abogados sobre la evasión fiscal	Resultan como causales de la evasión: 1) presión tributaria 21,01%, 2) lograr mayor ganancia en un 18,12% y 3) carencia de conciencia tributaria en un 15,94%	Redalyc

Artículo	Teijón Marco	https://doi.org/10.46381/r-eic.v19i1.391 www.criminologia.net	2021	España	Se evalúa las causas individuales y contextuales que explican el fraude fiscal por parte de los contribuyentes	Determinadas fuentes de frustración de tipo económico, educativo y social colocan a los individuos en una situación de desventaja que los lleva a incumplir con su obligación	Dialnet
Artículo	Torregrosa Sara	10.1108/AEA-01-2020-0007	2020	España	Se estima la evasión fiscal y su impacto en la progresividad, la redistribución y la medición de la desigualdad	La evasión en las rentas de capital fue significativa a lo largo del periodo. Los ingresos financieros se reportaron en alrededor del 50% - 70% de su valor real. Los ingresos del capital fijo muestran tasas de cumplimiento igualmente bajas para el 10% superior.	Dialnet
Artículo	Tsagbey, S., de Carvalho, M., & Page, G. L.	10.1080/00031305.2017.1311282	2017	Ghana	Se utiliza un estudio de caso basado en las estadísticas oficiales de pesca de Ghana, y se aplica la ley de Benford	Se encuentran anomalías en los pesos reportados de captura de atún, y serias sospechas de información errónea	Taylor & Francis
Artículo	Vázquez Miguel	https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5315606	2015	España	Analiza las medidas que se están articulando para luchar contra la evasión	La lucha contra el fraude debe ser una prioridad, no sólo para mitigar las estrecheces de los recursos públicos, sino también para introducir equidad en el sistema	Dialnet